



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
(SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO)  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	
Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Documento que sirve para constar que no ha realizado el trámite en su lugar de origen.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 72 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2021.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia que determine que no se ha expedido la cartilla del servicio militar.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	La que señala en el documento
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b> x	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando los jóvenes se encuentran habitando en otro municipio o son remisos y requieran tramitar su Cartilla de Servicio Militar.			
<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1. Credencial de elector vigente.		Si	No		Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Acta de nacimiento.		No	Si (1 simple)		Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento. Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>		No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>		No aplica		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica



<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	1 día.				
<b>COSTO:</b>	\$90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N)							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En cajas de la Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que no se encuentra registrado en la base de datos de emisión de Cartilla de Servicio Militar.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2021.			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.</b>	Protesta Ciudadana			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica			
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Secretaría del Ayuntamiento				Junta de Reclutamiento				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lic. Marco Antonio Suárez Cordero							
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza			NO. INT. Y EXT.:	11		
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco de Fabela			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1248677		N/A	No aplica	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tiene?
RESPUESTA:	Un mes
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficio se obtiene con este trámite o servicio?
RESPUESTA:	Poder tramitar la Cartilla de Identificación Militar en otro municipio (Cuando por razones personales los ciudadanos remisos nacidos en el municipio de Atzacmulco necesiten tramitar la Cartilla en otro municipio).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?
RESPUESTA:	No, debe estar vigente, puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	